



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2016

VISTO la Resolución N° 1524/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Industrial, y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial, Ing. Pedro Carlos PAUTASSO, al Director de Tesis, Dr. Jaime CERDÁ, y al Co-Director, Dr. Carlos MÉNDEZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313 Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Ing. Pedro Carlos PAUTASSO como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial, en la Facultad Regional Santa Fe.



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Jaime CERDÁ, como Director, y al Dr. Carlos MÉNDEZ, como Co-Director de la Tesis "Metodologías avanzadas para la programación de plantas multiproducto 'Batch', y continuas a escala industrial" presentada por el Ing. Pedro Carlos PAUTASSO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1524/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 1636/2016

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior